

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-1952



Fecha de ingreso: 14-06-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 15-06-2022

Folio: 2022-1952
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: KAREN ILEANA ACEVEDO GONZALEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-405-416-00008-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL VALLÉ DE SANTA SUSANA 2213 COLONIA VALLE DE SAN PEDRO III

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE JULIO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	35.80	COCHERA	344.47
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	35.80		68.89
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	0.00	0.00	35.80		34.45
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	35.80		68.89
1990352	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	103.34
TOTALES			0.00	0.00	107.40		\$ 620.04

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

NG. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRET
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 15-06-2022 14:6:30

Usuario:

Dirección: null

302c02146e4441cf8cbd6f3558b07153727672412664d94b02141c418edbeb3f8f1c33fd1665317be59efcd8ccfb